



RESOLUCIÓN DE 27 DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL Nº 3 DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, POR LA QUE SE RESUELVE LA SEGUNDA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D. FRANCISCO CRIADO FERNÁNDEZ.

En relación a la segunda reclamación presentada con fecha de 17 de julio por D. Francisco Criado Fernández, este tribunal expone:

1. La resolución de las reclamaciones no pueden paralizar el procedimiento selectivo. Se han atendido las reclamaciones según han ido llegando a este tribunal, algunas de ellas durante la realización de la segunda prueba.
2. La fecha de resolución de la primera reclamación es de 13 de Julio de 2015, con lo que es anterior a la fecha de publicación de las notas de la segunda parte del proceso selectivo, aunque su publicación haya coincidido con la publicación de las notas de la segunda prueba.
3. En el caso de haber resuelto a su favor la primera reclamación, este tribunal habría realizado una convocatoria extraordinaria que se le hubiera comunicado personalmente con la antelación que marca la normativa.

Por todo esto, este tribunal resuelve desestimar la reclamación presentada con fecha de 17 de julio de 2015 por D. Francisco Criado Fernández.

En SEGOVIA, a 27 de JULIO de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Pilar Arcones Nuñez

